

como á los otros Levitas intrusos los tragó con los incensarios ! que esto aun no fuera el mayor mal.

19 La desgracia mayor es , que tales Eclesiásticos son deshonor de todo el Clero , escándalo de las Repúblicas , irrisión de los malos , confusión de los buenos , ruina y afrenta de nuestra Madre la Iglesia , que con rubor llora la injuria que la hicieron quando la forzaron á concebir en su incorrupto seno tan espurios hijos. ¡ Ah pobre Iglesia la que ha sido forzada á concebir en efecto algun monstruo infernal de semejantes Clérigos ! *¿ Quis medebitur tui , aut consolabit te ?* ¿ Quién podrá remediar los males que padece la que tiene Sacerdote , Pastor , Beneficiado , &c. intrusos en sus ministerios , por no haber entrado en ella por la puerta de la vocacion ?

20 Yo no lo puedo explicar , Padres y Hermanos amantísimos ; pero traed vosotros á vuestra memoria el capítulo octavo del Profeta Oseas , reflexionad en él con atención piadosa , y vereis un pueblo miserable todo entero sacrificado por víctima á la cautividad : oireis en él llorar con arrepentimiento los culpados , orar con lágrimas los inocentes , vocear las mugeres afligidas , gritar los parvulos desconsolados , ofrecer víctimas los Sacerdotes , y con todo , vereis á Dios tan implacable , que ni bastan oraciones , lágrimas ni sacrificios á que contenga el furor en su misericordia , porque sin llamamiento de su Magestad , ni aun haber consultado su querer , se habian introducido á la corona ciertos sujetos de aquel pueblo : lo que San Bernardo (1) aplica al caso que lamento yo ; y esto irritó tanto su paciencia , que ni porque imploran su santo nombre , ni porque sacrifican víctimas y ofrecen holocaustos , quiere soltar el azote de la mano hasta esparcirlos á todos á golpes entre las naciones , y entregarlos al des-

(1) D. Bernard. supr. num. 33.

desprecio y burla de sus enemigos.

21 Mirad otra vez al mismo pueblo en tiempo de Jeroboan (1) , y hallareis que por haberse introducido otros por simonía , y no por su llamamiento al Sacerdocio , toda la familia Real muere infelizmente al filo de la espada , sin mas sepulcro que el vientre de los perros para los que acababan en el pueblo , y el de las fieras y las aves para los que perecian en el campo , á excepcion de un solo Infante : *In quo inventus est sermo bonus* : dividiéndose en cismas lo demás del pueblo , hasta volver otra vez al cautiverio ; y aplicad luego con vuestra discrecion el caso á lo que sucede en una Iglesia quando sus Sacerdotes y Ministros entraron sin vocacion por simonía , avaricia , ambicion ó qualquier otro vicio en su gobierno , que á mi no me da lugar á ello el tiempo ; ni el dolor que me ocasiona considerar los escándalos , las ruinas , las desdichas que causan en tal triste Madre , me permite decir aun lo que siento , y así me contento con solo haberlo insinuado en esta parte.

TERCERA PARTE.

22 ¿ Qué harán pues aquellos Pastores , aquellos Eclesiásticos que ya se hallan ligados con los votos , y ven á la luz del desengaño ahora , que en efecto entraron sin vocacion en el estado ? ¿ Trabajarán en la viña del Señor sin esperar estipendio de su mano por no haber sido conducidos para su labor ? ¿ Correrán rectamente por el camino árduo de sus obligaciones , aunque no haya premio ó corona que alcanzar ? O por el contrario : ¿ Dexarán de trabajar ? ¿ Abandonarán la viña ? ¿ Pararán en la carrera ? ¿ y apostatarán del estado en que entraron temerariamente , y cuyo éxito pueden temer infelicitísimo ? Nada menos que eso , hermanos de mi alma : ¿ Quién ha-

(1) Lib. 3. Reg. cap. 33.



había de pensar así? eso fuera quitarse la vida á sí mismo el enfermo, por ser difícil de curar su llaga.

23 El arcano de nuestra vocacion es, padres venerables, reservado á la Divina Ciencia: y aunque como decia esta mañana, podamos y debamos para conducirnos con prudencia, conocerla por señales moralmente ciertas, antes de pretender los Ordenes Sagrados, esto nos debió servir, y lo debieramos tener presente á el elegir estado, quando aun estabamos en tiempo de deliberar; pero despues que ya tomamos este, aunque le tomamos realmente con temeridad, no sabemos si en efecto abrazamos sin embargo el mismo que nos tenia destinados la Divina Providencia, que por el mismo mal de nuestra propia temeridad, sabe, puede, y quiere de hecho muchas veces sacar el bien de nuestra eterna predestinacion; al modo que sacó este bien de los yerros, y enormísimos pecados de diversos Santos, de cuyos exemplos están llenas las historias Eclesiásticas.

24 Verdad es que Dios no tiene obligacion á dar la gracia eficaz necesaria para cumplir las obligaciones del estado á que él no llamó á alguno; pero tampoco la tiene á darla al pecador, que se metió en el pecado por su gusto, y aun se ha estado en él años y años por su antojo: y sin embargo la da en efecto su misericordia, siempre que con la misma gracia la pide y quiere recibir el pecador. La dá digo, y está tan pronto á darla, que mas injuria le haria el pecador, desconfiando que se la dará, que en todos los demas pecados, por mas y mas que la desmereciese en el estado de la culpa. Luego, aunque evidentemente (lo que naturalmente no puede suceder) supiese alguno haber venido sin vocacion al Clericato: ¿por qué habia de desconfiar lograr la gracia necesaria para cumplir con sus obligaciones?

25 ¿Pues qué no empiezan muchos mal, y acaban bien? ¿cómo al contrario otros que empiezan bien

aca-

acaban mal? De Santo Domingo Loricato escribe San Pedro Damiano (1), que entró por simonia en el Sacerdocio, y sin embargo, corrigió de modo su yerro con la penitencia, que es Santo; y se santificó en el estado en que entró tan temerariamente. ¿Por qué pues no podrá hacer qualquiera de nosotros otro tanto, aun quando viniere sin vocacion al Clericato? Si empezamos mal, ¿no tenemos un Dios todo benignidad, todo amor, todo clemencia aun para los hereges y paganos que estan tan lejos de su Iglesia? ¿Será pues menos piadoso con alguno de nosotros, que aunque sea el mas malo está marcado con el caracter de Ministro suyo?

26 Un hombre honrado de genio blando y liberal, no echa de su mesa al necio hambriento que se sienta á ella sin que le convide, si con cortesía le procura captar la voluntad. ¿Y qué, Dios habia de echar á alguno de nosotros de aquella suya de la gloria que para todos, todos, todos preparó á costa de su propia sangre? ¿Quién, aunque él solo tuviera todos los pecados de los otros hombres y de los demonios, habia de sentir tan mal de su bondad inmensa?

27 Lo que debemos hacer quantos aquí estamos congregados, (así los que aun estan in via, como los que ya estamos ordenados) es ver nuestra vocacion, dice San Pablo: *Fratres videte vocationem vestram* (2) reflexionarla y exâminarla atentamente, como dice el Angélico Maestro sobre sus palabras, en el tiempo de estos ejercicios; y si los indicios son de verdadera vocacion, seguirlas confiadamente los que estan in via; si de lo contrario, abstenerse de subir á tan sublime estado, temiendo como es razon el precipicio

Por

(1) Villegas en su *Flos Sanctorum* tom. 3.
(2) D. Paul. Epist. 1. ad Corinth. cap. 1. 7. 22.

28 Por lo que toca á los que ya estamos ligados con los votos, debemos tambien exáminarla: y si halláremos haber venido con ella verdadera, y asimismo consiguientemente con providad de vida, literatura suficiente, y con quanto ordenan los sagrados Cánones: pensemos que aun hay mucho que temer, mucho, muchísimo: *Timendum est valdè*: dice San Bernardo (1), reflexionemos si despues hemos andado conforme á nuestra vocacion en justicia, verdad y santidad; y si no hemos vivido en este modo, desengañemonos Padres y Hermanos amantísimos, que *Deus non irridetur, quæ enim seminaverit homo hæc, & metet* (2): y aun quando nada nos reprehenda la conciencia, no nos debemos dar por satisfechos y justificados, sino obrar con temor y temblor nuestra salud; porque hasta el fin ninguno se corona.

29 Si algunos entraron sin vocacion en el estado, no deben por eso abochornarse, ni desesperar, sino *Satagite ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis* (3): Lloren, giman, suspiren, clamando de todo corazón á Dios, confesando haber errado el camino de la verdad. Limpiesen su alma de esa y de las otras culpas con una confesion general en estos ejercicios; y poniéndose ó empezándose á poner en quanto puedan en aquel tenor de vida, recogimiento, abstraccion de negocios seculares, suficiencia de literatura, y recto fin con que debieron venir al Clericato, digan al Señor con Job con toda humildad y confianza: Si he errado el camino, dignaos ponerme, y hacerme entrar en él: y crean firmemente que serán oidos; y que

(1) *Verumtamen, & si irreprehensibilis videatur ingressus, & intentio casta, nihil ne ultra timendum? timendum quidem, & maximè.* D. Bernard. de vit. & morib. Cleric. cap. 5.

(2) D. Paul. Epist. ad Galat. cap. 6. v. 8.

(3) Epist. 2. D. Petri, cap. 1. v. 10.

que aquel Padre amoroso de misericordia, que como dice Job, solo puede limpiar lo que es inmundo por su mismo origen (1), los admitirá benignamente á su servicio, para que ministren en su palacio con los otros príncipes, reteniendo con su voluntad y agrado desde hoy, aquellos mismos grados que sin ser llamados tomaron en la Iglesia.

30 Este es, Padres y Hermanos carísimos, el único remedio, esto lo que únicamente quiere Dios, y con solo esto se contenta; mas para practicarlo con acierto, no os fieis alguno de Confesores menos sabios, porque suele haber mucho que hacer para la práctica en semejantes lances, particularmente si hubo nulidad de colacion por simonía ú otra causa, si hay obligacion á resignar ó restituir, y aun otras dificultades, que solo penetran los mas instruidos, en cuyas manos solamente debemos poner nuestra conciencia en semejantes casos, para proceder con seguridad en su resolucio.

31 Vos pues, Soberano Señor Crucificado, que solo podeis penetrar el corazón humano, y ponderar el espíritu de cada uno: vos que llamais á quienes quereis, y justificais á los que habeis llamado, habeis de derramar ahora vuestro espíritu sobre quantos Sacerdotes, Pastores y Ministros vuestros hay aquí llamados de vuestra dignacion; pues por solo seguiros á vos dexaron todas las cosas como San Pedro, anhelando á solo teneros á vos en posesion y herencia. No permitais venga en adelante alguno llamado de su propio espíritu á la Iglesia. Dad luz á todos los Ilustrísimos Obispos para discernir los espíritus de los pretendientes á los Ordenes Sagrados. Hacedles ver los que son ovejas, y los que entre ellos son lobos cubiertos de agena piel, para que

(1) Lib. Job cap. 14. v. 4.

que no impongan sus sagradas manos sobre alguno de ellos.

32 Y últimamente, si por nuestras culpas hay algunos sin vocacion entre nosotros, vos que suave, oportuna y poderosamente tocais de fin á fin todas las cosas, habeis de imponer ahora de nuevo, por especial gracia como Pontífice sumo, sobre ellos vuestras manos, para que si hasta hoy han sido mercenarios ó ladrones que no entraron por la puerta de la vocacion en vuestra santa Iglesia, sean desde ahora Pastores segun vuestro corazon, y Sacerdotes fieles que ministren debidamente en vuestro santo templo, de modo que digamos todos desde hoy confiadamente: *Domini est assumptio nostra, & Sancti Israel Regis nostri* (1). Esta Señor es nuestra súplica, este el deseo de los buenos, y este el dón que todos esperamos hoy de vuestra gracia.

(1) Psalm. 88. v. 19.

DIA SEGUNDO

DE LOS EXERCICIOS.

CONSIDERACION

De la perfeccion á que deben caminar los Eclesiásticos.

1 **A**un quando yo haya sido llamado á la Iglesia por Dios nuestro Señor, ó quando habiendo venido sin vocacion al Clericato, haya reparado mi yerro con la penitencia, hay alma mia mucho que temer: porque ¿qué importa que sea yo Ministro de la Iglesia con beneplácito de Dios, si no tengo aquella santidad, aquella perfeccion que me conviene para exercer dignamente mi ministerio? ¿Si, ya que no sea perfecto, no me esfuerzo siquiera á caminar para alcanzar la perfeccion? Cierto que no por haber sido llamado dexaré de ser yo un mal Sacerdote, un Eclesiástico indigno, y un Clérigo relajado, si como debo, no aspiro prácticamente á ser perfecto. Por tanto, reflexionaré hoy con toda seriedad: lo primero, sobre la dignidad del estado Clerical, y perfeccion á que por Eclesiástico debo caminar: lo segundo, sobre la particular del Sacerdocio, y la eminente santidad que por Sacerdote me compete: lo tercero, sobre los medios que en efecto pongo para conseguirla; y lo quarto, meditaré quán grave sea el riesgo de condenacion que tengo por la tibieza en el aprovechamiento espiritual en que vivo, casi olvidado del fin á que vine al Clericato.